



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2019 - 00607 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	AMALFI ISABEL ROSALES RAMBAL C.C. 52.165.279.
DEMANDADO	EDWIN HUBELIN ALMENAREZ GOMEZ C.C. 84.007.361.

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 15 de febrero de 2022 . Señora Jueza, informo a usted que en el proceso de la referencia, se allega el informe de la visita social. Sírvasse proveer,

SECRETARIA
MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial el despacho, procederá a dar traslado al informe de la visita social, practicado por la Asistente Social Adscrita al despacho, de manera presencial al domicilio de la demandante con el menor.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Art. 228 del C.G.P., córrase traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, del informe de la visita social realizado por la Asistente Social Adscrita al despacho, por el término de tres días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 11 de marzo de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 030 VÍA WEB
El Secretario (a) **MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**

mbgs.